



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-061-2026**  
**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-061-2026**, correspondiente al **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:14 horas** del día **15 de mayo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia núm. 994, del Centro Cívico de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo con lo asentado en los numerales **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-061-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **30 de abril de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso, participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Asimismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos estatales autorizados para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente a la partida 35804 a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a informar la modificación realizada a las bases de licitación y a dar respuesta al único cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte del licitante interesado en participar, en los siguientes términos:

### MODIFICACIÓN ÚNICA

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el primer párrafo del numeral **8.1 JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

“...

#### **8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.**

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios que se pretenden prestar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley.

...”

### CUESTIONARIO RECIBIDO

#### **LICITANTE: ECO MANAGEMENT S.A. DE C.V.**

#### **PREGUNTA 1.**

1. En el recuadro del anexo técnico, debajo del recuadro en el renglón de lugar de prestación de servicio, se refiere a la ciudad donde se brindarán los servicios o las ubicaciones de los puntos de servicio a contratar?

#### **RESPUESTA 1:**

**Se refiere a las ubicaciones/puntos de servicio donde se prestarán los servicios, conforme al numeral 4.2 de las bases de licitación.**

#### **PREGUNTA 2.**

2. Del recuadro del anexo técnico, en la columna de garantía se refiere al numeral 4.4?

#### **RESPUESTA 2:**

**No es correcta su apreciación, el nombre correcto es Propuesta Técnica (Anexo 1). Dentro de la Propuesta Técnica en la columna de garantía deberá de expresarte la garantía solicitadas en bases de licitación y la ofertada por el proveedor de los servicios a ofertar.**



**PREGUNTA 3.**

3. Del recuadro del anexo técnico, en la columna de unidad de medida, se refiere a los metros cúbicos de los equipos?

**RESPUESTA 3:**

**No es correcta su apreciación, el nombre correcto es Propuesta Técnica (Anexo 1) y la columna referida se refiere a servicio.**

W

**PREGUNTA 4.**

4. Del recuadro del anexo técnico, en la columna de cantidad, se refiere a la cantidad de equipos, de servicios mensuales o de metros cúbicos?

**RESPUESTA 4:**

**Se refiere a la cantidad de los servicios requeridos conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.**

X

**PREGUNTA 5.**

5. Del recuadro del anexo técnico, en la columna de descripción de servicio, se refiere a lo que debe de cumplir el licitante o al servicio que requieren en cada ubicación?

**RESPUESTA 5:**

**Se refiere a la descripción del servicio, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.**

h

**PREGUNTA 6.**

6. Del recuadro del anexo técnico, A que se refiere con plazo, vigencia y condiciones de servicio?

**RESPUESTA 6:**

- **Plazo y Vigencia:** Es el periodo en el cual se estará prestando el servicio, conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.
- **La totalidad de las condiciones establecidas en el numeral 4.3 de las bases de licitación.**

AR

→

4

**PREGUNTA 7.**

7. ¿A qué se refiere con capacidad de cobertura?

**RESPUESTA 7:**

**Se refiere a la capacidad operativa, técnica y administrativa del licitante para prestar el servicio en todas las ubicaciones señaladas, conforme a lo requerido en el numeral 6.1, inciso G) de las bases de licitación.**

C



**PREGUNTA 8.**

8. Solicitan un manual de procedimientos de la empresa, ¿Se refiere a un manual de la operación de los choferes para realizar el servicio?

**RESPUESTA 8:**

No es correcta su apreciación. El manual de procedimiento es un documento formal que detalla, ordena y sistematiza las actividades, tareas y pasos específicos para llevar a cabo las operaciones de los servicios que presta una empresa, conforme a lo requerido en el numeral 6.1. inciso M) de las bases de licitación.

**PREGUNTA 9.**

9. ¿Se podrá explicar a detalle el llenado de las columnas según su concepto del recuadro del anexo 9 Catálogo de conceptos?

**RESPUESTA 9:**

Favor de apegarse a lo señalado y requerido en el numeral 6.2 inciso A) y el Anexo 9 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 10.**

10. En el Anexo 9, en el Monto total, ¿se registra el monto total en número y letra?

**RESPUESTA 10:**

Favor de apegarse a lo requerido en el numeral 6.2 inciso A), así como el Anexo 9 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 11.**

11. ¿Es posible que los estudios que solicitan, antidoping y certificado médico se emitan en un laboratorio o consultorio privado? o forzosamente deben ser dependencias de gobierno que mencionan?

**RESPUESTA 11:**

Los licitantes interesados en participar podrán presentar exámenes antidoping y certificados médicos emitidos por un laboratorio o consultorio privado para cumplir con el requisito establecido en el numeral 6.1, inciso M) de las bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento adicional que formular.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **21 de mayo de 2026** a las **10:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia núm. 994, del Centro Cívico de esta ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **10:28 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>  |
| <p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                             | <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| VOCAL   | REPRESENTANTE CONTROLORÍA   |
|---|---|
| <p><b>C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO</b><br/>JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p><b>C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS</b><br/>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

Por parte del licitante participante:

| LICITANTE (EMPRESA)        | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|----------------------------|--------------------------|-------|
| ECO Management<br>SA de CV | Amayrami Rodriguez       |       |

b  
c  
y

g



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 320650001-061-2026

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

| Nombre                        | Cargo y lugar de adscripción                       | RFC             | Firma |
|-------------------------------|--|-----------------|-------|
| Lino Fabo Lima Félix          | Jefe de Interacciones y Licitaciones               | LIFR410357A     |       |
| Nataly Nunez V.               | Analista de compras                                | NMUN50057A      |       |
| Carlos Filiberto Aboyta       | Aux. de Servicios                                  | FAC691239M      |       |
| Las Angeles Valenzuela Muñoz  | Analista Jurídico                                  | VAMLE97072419   |       |
| Jesús Alberto Soto Camargo    | Jefe de Ingeniería y Construcción                  | SOC780520       |       |
| Oscar Daniel Gallardo Baruelo | Titular del Órgano Interno de Control en Oficialía | GIAB0930521-N21 |       |
|                               |  |                 |       |
|                               |  |                 |       |
|                               |  |                 |       |
|                               |  |                 |       |
|                               |  |                 |       |
|                               |  |                 |       |

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

15 DE MAYO DE 2026

10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos AMCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SIAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-061-2026

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES  
 Lista de Asistencia de Proveedores

|    | Nombre de la Empresa     | Nombre completo del Representante  | RFC          | Firma                          |
|----|--------------------------|------------------------------------|--------------|--------------------------------|
| 1  | Eco Management SA de CV. | Verónica Amargosa Rodríguez Ibarra | ROV92118MBCD | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 2  |                          |                                    |              |                                |
| 3  |                          |                                    |              |                                |
| 4  |                          |                                    |              |                                |
| 5  |                          |                                    |              |                                |
| 6  |                          |                                    |              |                                |
| 7  |                          |                                    |              |                                |
| 8  |                          |                                    |              |                                |
| 9  |                          |                                    |              |                                |
| 10 |                          |                                    |              |                                |

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

15 DE MAYO DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

10:00 HORAS